



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA ADQUISICIÓN VEHICULO LIVIANO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - SALUD

JULIO 2024



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4
5. LUGAR DE ENTREGA DEL VEHÍCULO	4
6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	4
7. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	5
8. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA.....	5
9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y CONSULTAS	6
10. PROPIEDAD DE LAS OFERTAS	6
11. APERTURA DE LAS OFERTAS	6
12. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	6
13. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y FORMAS DE PAGO	8
14. FIRMA DE CONTRATO Y GARANTÍAS.....	9
15. ANULACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN	9
16. ANEXOS.....	9



1. ANTECEDENTES

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) es el fondo de contraparte establecido mediante el Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por los Gobiernos del Ecuador e Italia el 29 de abril de 2016, cuyo objetivo es financiar proyectos de desarrollo acordados por las Partes.

Las actividades se realizan a través del trabajo articulado de las diferentes instancias del FIEDS. Estas son: i) un Comité Directivo, ii) un Comité Técnico y iii) una Secretaría Técnica y Administrativa.

La primera es la máxima instancia decisoria, encargada de definir los lineamientos políticos y estratégicos del Fondo, aprueba las líneas generales del Programa, aprueba los proyectos y sus financiamientos y verifica los resultados de estos. El Comité Técnico, por su parte, es la instancia encargada de formular recomendaciones técnicas en temas relacionados con los proyectos a financiarse, bajo las directrices, lineamientos y prioridades sectoriales indicadas por el Comité Directivo. Finalmente, la Secretaría Técnica y Administrativa, liderada conjuntamente por una Codirección Ecuatoriana y una Codirección Italiana, garantiza el buen funcionamiento de las actividades financiadas por el Fondo y brinda apoyo y asesoría técnico – administrativa tanto al Comité Directivo como al Comité Técnico. A todo nivel, los mecanismos de toma de decisiones del Programa de Canje obedecen a una lógica de gestión binacional compartida.

En el marco de la segunda fase del apoyo a la emergencia sanitaria, el Comité Directivo del FIEDS aprobó apoyar los esfuerzos del Gobierno Ecuatoriano en cuatro ejes de acción: (i) Fortalecimiento de la inclusión sanitaria de la población migrante y receptora en la frontera sur del Ecuador, con enfoque de atención primaria en salud materno infantil; (ii) Apoyo a los mecanismos operativos del Ministerio de Salud Pública; (iii) Mejoramiento de las estrategias de vigilancia epidemiológica; (iv) Proyectos meritorios.

En este contexto, el FIEDS requiere realizar la adquisición de un vehículo liviano tipo camioneta doble cabina 4x2, a ser entregado en la ciudad de Cuenca (en el lugar que el FIEDS establezca), con el fin de realizar el acompañamiento técnico para el seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de la Norma ESAMyN en los establecimientos de salud priorizados de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud. El proceso de adquisición deberá cumplir los requerimientos de estos Términos de Referencia (TDR), establecidos conforme a las necesidades e indicaciones técnicas expresadas por la Coordinación Zonal 6 – Salud.

3/9

2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de un (1) vehículo liviano tipo camioneta doble cabina 4x2, para ser entregado en la ciudad de Cuenca, en donación a la Coordinación Zonal 6 - Salud.

3. ALCANCE

El presente proceso de adquisición será realizado por el FIEDS, en el marco de la segunda fase de apoyo a las iniciativas sanitarias orientada al *“Fortalecimiento de la inclusión sanitaria de la población migrante y receptora en la frontera sur del Ecuador, con enfoque de atención primaria en salud materno infantil”*, a través de la donación de un (1) vehículo liviano tipo camioneta doble cabina 4x2, mismo que deberá cumplir los requerimientos de los presentes TDR, establecidos conforme a las necesidades e indicaciones técnicas expresadas por la Coordinación Zonal 6 – Salud.

En este sentido, el oferente adjudicatario deberá entregar al FIEDS toda la documentación pertinente, así como las garantías técnicas, certificados, manuales, y demás documentación requerida para la matriculación y trámites pertinentes.



4. PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Un (1) vehículo liviano tipo camioneta doble cabina 4x2, según el detalle de las especificaciones técnicas del documento adjunto (Anexo 1).

5. LUGAR DE ENTREGA DEL VEHÍCULO

En la ciudad de Cuenca, en coordinación con el FIEDS y la Coordinación Zonal 6 - Salud para efectos de la entrega recepción del vehículo liviano tipo camioneta 4x2.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los requisitos establecidos en estos TDR y las especificaciones técnicas del documento adjunto (Anexo 1) y deberán ser remitidos al correo electrónico: info@fieds.org.

La información que el oferente deberá remitir en la oferta es la siguiente:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Deberá incluir los siguientes documentos administrativos:

1. Carta de presentación suscrita por el oferente (en caso de ser una persona jurídica la misma debe ser suscrita por el/la representante legal de la entidad).
2. RUC actualizado;
3. Nombramiento del representante legal, en caso de que el oferente sea una persona jurídica;
4. Cédula de identidad o pasaporte del oferente (para personas jurídicas, el documento debe ser del representante legal);
5. Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, emitido por la Superintendencia de Compañías o por el organismo gubernamental de control correspondiente de acuerdo con la naturaleza jurídica de la entidad (en caso de que el oferente sea una persona jurídica);
6. Certificado vigente de cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social);
7. Certificado vigente de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el SRI (Servicio de Rentas Internas); y

OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá incluir los siguientes documentos:

Especificaciones técnicas, en idioma español, sin ningún tipo de indicación directa o indirecta de precios, proporcionando marca, modelo, características tecnológicas, dimensiones, calidad y, cuando correspondiere, criterios técnicos de empleo e instalación a aplicar. La oferta técnica deberá contener lo siguiente:

1. La Oferta Técnica, deberá cumplir con las especificaciones técnicas (Anexo 1).
2. Catálogo/brochure del vehículo, con fotografía en color y con las especificaciones técnicas completas del fabricante, con las certificaciones y normas técnicas referidas a cada ítem. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar el manual técnico¹ a fin de dirimir dudas respecto de las características técnicas ofertadas.

¹ Integrado por: a) Manual de Uso y Operación: con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del vehículo; y; b) Manual de Servicio Técnico: con información detallada para su instalación, funcionamiento, entre otros.





3. Descripción de las garantías del vehículo (garantía de fábrica), en caso de desperfecto o daño que sea por falla de fábrica. Cabe mencionar que, una vez adquirido el vehículo, este será entregado en calidad de donación a la Coordinación Zonal 6 – Salud, por lo que la garantía técnica deberá ser remitida a nombre de esta institución.
4. La Descripción del Servicio de Mantenimiento durante la vigencia de la garantía posventa. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de repuestos por el tiempo de vida útil del bien. También se requiere que el oferente indique el número de años de disponibilidad de los repuestos.

OFERTA ECONÓMICA

Desglose de costos del bien ofertado ((i) vehículo, y (ii) gastos legales y de matriculación en dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Para la elaboración de la oferta económica valen los siguientes principios generales:

1. El presupuesto deberá considerar los componentes indicados en el Anexo 1 (especificaciones técnicas), es decir: costos del vehículo, y gastos legales y de matriculación.
2. Ningún rubro que no sea cotizado será pagado. Se entenderá que el precio de estas partidas no cotizadas está incluido en los precios de aquellas que fueron cotizadas.
5. El oferente deberá escribir, en números y letras, los precios totales cotizados.
6. Vigencia de la oferta no menor a 30 días.
7. Indicar el plazo de entrega del vehículo.

7. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas seguirán vinculando a los oferentes durante un plazo no menor a 30 días calendario contados desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

5/9

En circunstancias excepcionales, y antes de que expire el periodo de validez de las ofertas previsto, el FIEDS podrá solicitar por escrito a los oferentes una prórroga de ese periodo. Los oferentes que acepten esta solicitud no estarán autorizados a modificar su oferta. En caso de rechazo, los oferentes quedarán fuera del proceso de selección del proveedor.

La oferta, además, vinculará al oferente seleccionado durante un periodo adicional de 30 días corridos a partir de la fecha de recepción de la notificación de haber sido seleccionado. El periodo adicional se añadirá al periodo inicial de 30 días calendario independientemente de la fecha de notificación.

8. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser remitidas en digital hasta **el jueves 18 de julio de 2024, hasta las 16h00**, al correo electrónico info@fieds.org.

No se recibirán ofertas que lleguen fuera del plazo indicado; las ofertas que lleguen después del día y de la hora antes mencionada serán rechazadas sin apelación.

EN NINGÚN CASO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LAS OFERTAS.



9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y CONSULTAS

Los oferentes pueden enviar sus consultas hasta el **martes 16 de julio de 2024** al correo electrónico info@fieds.org, indicando el siguiente asunto "ADQUISICIÓN VEHICULO LIVIANO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6 - SALUD".

Las respuestas serán remitidas a más tardar hasta el **miércoles 17 de julio de 2024**. Después de esta fecha no se darán más aclaraciones.

A partir de la fecha de publicación del presente proceso de adquisición, no se realizarán reuniones individuales con los oferentes, ni se recibirán consultas por teléfono u otros medios, además de lo indicado en los términos establecidos en este documento.

10. PROPIEDAD DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas recibidas, en conformidad a la fecha y hora indicadas en el presente documento, pasan a ser propiedad del FIEDS. Las ofertas entregadas luego del plazo límite de presentación no serán aceptadas y se devolverán de inmediato sin abrir.

11. APERTURA DE LAS OFERTAS

La sesión de apertura de las ofertas se realizará máximo a los 5 (cinco) días calendario luego de terminado el plazo para la recepción de las ofertas. En dicha sesión, el Comité de Evaluación verificará que las ofertas estén completas y hayan sido presentadas, en términos generales, conforme lo establecido en los TDR. Al finalizar la sesión de apertura, el Comité de Evaluación levantará un acta de la reunión.

12. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

6/9

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La oferta será adjudicada a la mejor relación precio/calidad. La evaluación será realizada mediante la aplicación de una fórmula que le asigna un puntaje a cada oferta, considerando las características técnicas y la oferta económica. Se adjudicará el contrato a la oferta que obtenga el puntaje más alto.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las ofertas se realizará en cinco etapas:

ETAPA 1: Verificación de conformidad administrativa (Verificación administrativa y evaluación mediante el criterio CUMPLE/NO CUMPLE). En esta etapa, el Comité de Evaluación determinará si las ofertas recibidas cumplen con los criterios mínimos establecidos en estos TDR.

ETAPA 2: Verificación del cumplimiento de los documentos solicitados en la oferta técnica y calificación mediante el criterio CUMPLE/NO CUMPLE. En primera instancia el Comité de Evaluación verificará, las siguientes condiciones:

- Que las ofertas contengan todos los documentos requeridos.
- Que el contenido cumpla las disposiciones señaladas en estos TDR.

Posteriormente, el Comité de Evaluación realizará la evaluación de los requisitos solicitados por medio del criterio CUMPLE/NO CUMPLE, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas (Anexo 1) y conforme lo solicitado en el numeral 6 (Oferta Técnica).



Evaluación de la oferta técnica

De ser necesario, con el fin de facilitar el examen y la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a cada oferente documentación adicional y/o aclaraciones relativas a su oferta. La solicitud de aclaración será exclusiva y la respuesta se formulará por escrito, a través de la dirección oficial del proceso (info@fieds.org), pero no se podrá pretender, ofrecer ni admitir cambios en el contenido de la oferta.

Las decisiones que tengan como efecto declarar NO CONFORME TÉCNICAMENTE a una oferta, deben justificarse debidamente en informe de evaluación.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE A LA OFERTA TÉCNICA

A las ofertas técnicamente conformes se les asignará automáticamente un puntaje de SETENTA Y CINCO (75) puntos, como se indica en la Tabla de Calificación Técnica. A su vez, podrán asignarse hasta un máximo de VEINTICINCO (25) puntos adicionales de acuerdo con las características técnicas superadoras a las solicitadas en estos TDR. El máximo puntaje será de CIEN (100) puntos.

Para realizar la evaluación de las características superadoras se establecen 3 (tres) criterios correspondientes a las especificaciones técnicas y servicios complementarios de los bienes requeridos. Dichos criterios y sus parámetros de ponderación se encuentran establecidos en la Tabla de Calificación Técnica y serán calificados por el Comité de Evaluación, con base en el análisis de las ofertas presentadas.

TABLA DE CALIFICACIÓN TÉCNICA			
Puntaje oferta técnicamente conforme	Criterios de valoración de las características técnicas superadoras		Rango de puntaje de las características superadoras
75	1	Especificaciones técnicas	0 – 10
	2	Nivel de los servicios de garantía técnica posventa	0 – 10
	3	Tiempo de entrega	0 – 5
Total			75 - 100

7/9

ETAPA 4: Evaluación económica

Terminada la evaluación técnica de las ofertas, se pasará a la Evaluación Económica. El Comité de Evaluación realizará la evaluación de las ofertas que hayan logrado la Conformidad Administrativa, la Calificación y la Conformidad Técnica.

En primera instancia, se comprobará la posible existencia de errores aritméticos en los cálculos y en los totales de las ofertas que se hayan considerado técnicamente conformes. El Comité de Evaluación corregirá dichos errores de la manera siguiente:

- Cuando exista una discrepancia entre las cantidades expresadas en cifras y las expresadas en letras, el Comité de Evaluación procederá a realizar los cálculos aritméticos correspondientes con base en las cantidades y precios unitarios, a fin de determinar cuál es el valor correcto; prevalecerá este último cálculo;
- Cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerán los precios unitarios.



Los importes resultantes de esta corrección serán vinculantes para el oferente. En caso de que el oferente no los acepte, su oferta será rechazada.

Solo se podrán considerar ofertas económicamente conformes cuando no superan el presupuesto referencial indicado en el numeral 13.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE A LA OFERTA ECONÓMICA

El Comité de Evaluación procederá al cálculo de la puntuación de las ofertas económicas de la siguiente manera. El puntaje máximo disponible es 100, que le corresponderá a la oferta económicamente más baja. Las demás ofertas se puntuarán de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$PE_i = \left[\frac{\text{oferta más baja}}{OE_i} \right] \times 100$$

Donde: PE_i = Puntaje económico de la oferta i ,
Oferta más baja = oferta económica más baja,
 OE_i = oferta económica i .

En el caso que hubiere errores algébricos y/o aritméticos, se considerará el costo unitario ofertado.

ETAPA 5: Puntuación total de las ofertas

Para determinar el puntaje total de calificación de las ofertas, con base en el criterio de la mejor relación precio/calidad, se aplicará una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas. Para ello el puntaje técnico se multiplica por un coeficiente de 0,3 y el puntaje económico por un coeficiente de 0,7. Es decir, el Puntaje Total de la oferta se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Total } i = (0,3 \times PT_i + 0,7 \times PE_i)$$

Donde: Puntaje Total i = puntaje total del oferente i
 PT_i = puntaje por evaluación técnica del oferente i
 PE_i = puntaje por evaluación económica del oferente i

Este puntaje total representa la calificación final de las ofertas y será el valor de comparación entre las ofertas presentadas. Se adjudicará el contrato al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto. En caso de que dos o más ofertas obtengan el mismo puntaje, se adjudicará el contrato al oferente con la oferta económica más baja.

De ser el caso, el FIEDS solicitará una visita y revisión presencial del vehículo, antes de que se adjudique el contrato.

13. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y FORMAS DE PAGO

Para la adquisición de un vehículo liviano tipo camioneta 4x2 el presupuesto referencial es de **USD 35.000 (treinta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), incluido IVA.**

La forma de pago será la siguiente:

- El pago del bien se realizará el 100% contra la emisión de la factura objeto del presente TDR.
- El pago de los gastos legales, matriculación y brandeo del vehículo lo realizará el FIEDS, en coordinación con el concesionario adjudicado y la Coordinación Zonal 6 – Salud.



14. FIRMA DE CONTRATO Y GARANTÍAS

Dada la naturaleza de la adquisición del bien, el FIEDS legalizará el proceso de contratación con la autorización de la orden de compra y posterior pago de la factura, por lo que no se requiere la entrega de garantías de buen uso del anticipo y de fiel cumplimiento del contrato.

15. ANULACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El FIEDS se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso, en guarda de sus intereses, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

16. ANEXOS

Anexo 1: Especificaciones técnicas de vehículo liviano tipo camioneta 4x2.

